



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

FUNDACIÓN ICO, F.S.P.

Plan de Auditoría 2021

Código AUDInet 2021/171

Oficina Nacional de Auditoría



ÍNDICE

	<u>Página</u>
<i>Opinión</i>	1
<i>Fundamento de la opinión</i>	1
<i>Cuestiones clave de la auditoría</i>	2
<i>Otras cuestiones: Participación de auditores privados</i>	2
<i>Otra información: Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al sector público</i>	2
<i>Responsabilidad del Director de la Fundación en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas</i>	3
<i>Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.</i>	3



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Al Patronato de FUNDACIÓN ICO, F.S.P.

Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de Fundación ICO, F.S.P. (en adelante, la Fundación) que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan en todos sus aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

En base al trabajo de auditoría realizado, hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones claves considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otras cuestiones: Participación de auditores privados

Las sociedades de auditoría Baker Tilly Auditores, S.L.P. – Esponera Auditores, S.L. en virtud del contrato suscrito con el entonces Ministerio de Hacienda a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado, han efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado primero. En dicho trabajo se ha aplicado por parte de la Intervención General de la Administración del Estado la Norma Técnica de relación con auditores en el ámbito del sector público.

La Intervención General de la Administración del Estado ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por las sociedades de auditoría Baker Tilly Auditores, S.L.P. – Esponera Auditores, S.L.

Otra información: Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al sector público

La otra información comprende el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume la Fundación como consecuencia de su pertenencia al Sector Público a que hace referencia el artículo 129.3 de la LGP, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la entidad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa



reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Fundación obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la otra información. La información que contiene concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Director de la Fundación en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

El Director de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Director de la Fundación es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si se tiene la intención o la obligación legal de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.



Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Director de la Fundación, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información



revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Director de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Determinamos que no existen riesgos significativos en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual que deban considerarse en nuestro informe. Dada la consideración de inexistencia de riesgos significativos, según se ha señalado en el apartado anterior, no procede su descripción en nuestro informe de auditoría.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente, a través de la aplicación CICEP. Red de la Intervención General de la Administración del Estado, por la Directora de Auditoría y por la Jefa de División de Auditoría Pública I de la Oficina Nacional de Auditoría, en Madrid, a 30 de julio de 2021.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA
FUNDACIÓN ICO F.S.P (FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO)**

Correspondientes al ejercicio comprendido
entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020

Julio, 2021



BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019****(Expresada en euros)**

ACTIVO	Notas	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		73.707,07	85.668,31
I. Inmovilizado Intangible.			
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.	5	3.755,31	3.353,68
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	6	69.951,76	82.314,63
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		3.137.952,66	2.379.112,56
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	6	1.747,12	4.100,01
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.	6	12.309,93	12.134,44
VI. Periodificaciones a corto plazo.	9	67.636,63	13.316,73
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	8	3.056.258,98	2.349.561,38
TOTAL ACTIVO (A+B)		3.211.659,73	2.464.780,87

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO		2.707.166,85	2.130.498,09
A-1) Fondos propios.	10	2.707.166,85	2.130.498,09
I. Dotación fundacional/Fondo social.	10	404.873,88	404.873,88
1. Dotación fundacional/Fondo social.		404.873,88	404.873,88
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido).			
II. Reservas.	10	1.725.624,21	1.531.212,78
III. Excedentes de ejercicios anteriores.			
IV. Excedente del ejercicio.	3,10	576.668,76	194.411,43
A-2) Ajustes por cambios de valor.			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.			
B) PASIVO NO CORRIENTE		70.982,30	83.331,09
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.			
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	7,15	70.982,30	83.331,09
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		433.510,58	250.951,69
I. Provisiones a corto plazo.	13		15.463,35
II. Deudas a corto plazo.			
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	7,15	12.299,67	12.123,00
IV. Beneficiarios-Acreedores.	7	296.058,64	141.036,98
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		125.082,80	82.238,24
1. Proveedores.	7	60.689,02	26.500,81
2. Otros acreedores.	7,11	64.393,78	55.737,43
VI. Periodificaciones a corto plazo.	9	69,47	90,12
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		3.211.659,73	2.464.780,87

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Expresada en euros)

HABER (DEBE)	Notas	2020	2019
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos por actividad propia.		2.850.667,83	2.867.861,67
a) Cuotas de asociados y afiliados.			
b) Aportaciones de usuarios.			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.			
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio.	12.a)	2.820.000,00	2.850.000,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones.	12.k)	30.667,83	17.861,67
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	12.c)	34.014,27	74.834,47
3. Gastos por ayudas y otros.	12.b)	(617.340,07)	(393.954,86)
a) Ayudas monetarias.		(617.340,07)	(392.863,99)
b) Ayudas no monetarias.			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	12.b)		(1.090,87)
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo.			
6. Aprovisionamientos.			
7. Otros ingresos de la actividad.	12.l)	0,29	0,24
8. Gastos de personal.	12.d)	(392.285,84)	(383.695,61)
9. Otros gastos de la actividad.	12.e)	(1.294.434,55)	(1.966.684,97)
10. Amortización del inmovilizado.	12.g)	(234,03)	(102,98)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.			
12. Exceso de provisiones.			
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		580.387,90	198.257,96
14. Ingresos financieros.	12.h)	910,27	1.149,00
15. Gastos financieros.	12.i)	(910,27)	(1.821,90)
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.			
17. Diferencias de cambio.	12.j)	(3.719,14)	(3.173,63)
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)		(3.719,14)	(3.846,53)
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		576.668,76	194.411,43
19. Impuestos sobre beneficios.			
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+18)		576.668,76	194.411,43
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO.			
1. Subvenciones recibidas.			
2. Donaciones y legados recibidos.			
3. Otros ingresos y gastos.			
4. Efecto impositivo.			
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)			
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas.			
2. Donaciones y legados recibidos.			
3. Otros ingresos y gastos.			
4. Efecto impositivo.			
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)			
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1 + C.1)			
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES	10		(32.725,14)
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		576.668,76	161.686,29

**MEMORIA ABREVIADA DE
FUNDACIÓN ICO F.S.P (FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO)**

Correspondiente al ejercicio comprendido
entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020

Julio, 2021

(1) Actividad de la Fundación

El Consejo General del Instituto de Crédito Oficial, en su reunión del día 21 de diciembre de 1992, aprobó la constitución de una Fundación Cultural privada denominada Fundación ICO (la Fundación, en adelante), con una dotación inicial de 301 miles de euros. La Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general, estableció la obligación de destinar a los fines fundacionales, al menos, el 70 por 100 de las rentas o cualesquiera otros ingresos netos que, previa deducción de impuestos, obtenga la Fundación, debiéndose destinar el resto, deducidos los gastos de administración, a incrementar la dotación fundacional. La última variación en la dotación fundacional se produjo en el ejercicio 2005, donde se aprobó la distribución del excedente positivo del ejercicio 2004 a incrementar la citada dotación, alcanzándose entonces el importe actual de 404.873,88 euros.

Dentro del plazo marcado en el anterior acuerdo, el 1 de febrero de 1993 se constituyó formalmente dicha Fundación ante fedatario público, quedando inscrita posteriormente en el Registro del Ministerio de Cultura con el número 332, en virtud de la Orden Ministerial de 11 de marzo del citado año (B.O.E. de 2 de abril de 1993).

La duración de la Fundación es indefinida pudiendo, no obstante, el Patronato acordar su extinción en los términos establecidos en el Título VI de sus vigentes Estatutos. Su domicilio social se encuentra actualmente en Madrid, en el Paseo del Prado, N.º 4.

En abril de 2005 se elevaron a público los acuerdos adoptados en el Acta del Patronato de fecha 21 de septiembre de 2004, por los que pasó a ser “Fundación del Sector Público Estatal” de acuerdo con la Disposición transitoria primera y segunda de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones.

En el Patronato celebrado el 17 de diciembre de 2018 se acordó por unanimidad aprobar la modificación de los Estatutos de la Fundación para su adaptación a la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público 40/2015.

Con fecha 23 de octubre de 2019 se eleva a público y se incluye en los estatutos el cambio de denominación de la Fundación ICO, de ahora en adelante Fundación ICO F.S.P (Fundación del Sector Público) aprobado en el Patronato celebrado el día 26 de junio de 2019 realizado en base a la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Los fines de la Fundación ICO son la organización, impulso, desarrollo, programación, fomento y promoción de toda clase de estudios, investigaciones, actividades de formación y asistencia técnica y cualesquiera otras actuaciones relacionadas con temas económicos y empresariales, científicos, tecnológicos, medioambientales, urbanísticos, sociales y laborales, profesionales, artísticos y culturales, educativos, cívicos, humanitarios, de cooperación internacional y cooperación al desarrollo, y cualesquiera otros que sean de interés general, y en particular aquellos relacionados con la consecución de los principios

del Estado de Derecho y la defensa de los derechos fundamentales y libertades de los ciudadanos.

Para el cumplimiento de los fines la Fundación ICO, sin carácter limitativo, desarrollará, entre otras, y de acuerdo con los programas concretos que en cada caso apruebe su Patronato las siguientes actividades:

- a) El fomento, ya sea directo o indirecto, del estudio, la investigación, la elaboración de proyectos y la difusión de los temas relacionados con las finalidades fundacionales que podrán incluir:
 - La organización y promoción de programas de estudio, investigación, conocimiento y difusión de las disciplinas relacionadas con los objetivos perseguidos por la Fundación.
 - La convocatoria de concursos de ideas y premios, concesión de premios, ayudas y becas para estudios e investigación.
 - La organización de cursos, seminarios, conferencias, mesas redondas, encuentros, foros de debate, reuniones y otras actividades de naturaleza análoga, a fin de promover la formación profesional, científica, técnica y humanística
 - La realización de exposiciones o exhibiciones sobre temas que fomenten el desarrollo de los fines de la Fundación ICO.
 - La publicación, preparación y edición de libros, revistas, folletos y otras publicaciones periódicas o unitarias en cualquier soporte para la difusión de los hechos, datos o ideas que sirvan al fin fundacional, participando en la creación de fondos artísticos, documentales y bibliográficos.
- b) La participación y colaboración en programas de mecenazgo de interés general y la suscripción de acuerdos y convenios de cooperación con cualesquiera Administración Pública, Institución u otras entidades sin ánimo de lucro, empresas o particulares, ya sean nacionales o extranjeras, públicas o privadas, para la consecución de los propios fines, y en especial con aquellas organizaciones que persigan fines y objetivos análogos a los propios de la Fundación.
- c) El reconocimiento público de personas distinguidas por sus aportaciones en los ámbitos relacionados con los objetivos fundacionales.
- d) La adquisición y exposición de obras de arte, y en particular la gestión y administración del patrimonio artístico del Instituto de Crédito Oficial.

- e) El impulso o la realización de actividades de cooperación internacional y de cooperación para el desarrollo, contribuyendo a la promoción del voluntariado.
- f) La participación, en virtud de convenios u otros instrumentos de colaboración, en la restauración y reconstrucción de centros, espacios o edificios que coadyuven a la consecución de los fines fundacionales.
- g) Todas las actividades instrumentales y accesorias de las anteriores.

La Fundación ICO desarrolla sus actividades de acuerdo con los Planes de Actuación aprobados anualmente por el Patronato. Durante 2020, la actividad de la Fundación se vio profundamente afectada por las consecuencias de la crisis originada por la pandemia COVID-19. Las actividades de la Fundación se dividen en tres grandes áreas funcionales: Arte, Economía e Internacionalización. Durante 2020, en el área de Arte: se realizó una exposición menos de las previstas y, consecuentemente, se redujeron también las actividades y gastos relacionados con este departamento (imagen gráfica y publicidad y conservación de las colecciones). En el área de Economía, las actividades (consistentes, fundamentalmente en publicaciones, que se vieron menos afectadas por la pandemia) se mantuvieron en línea con lo previsto. Por último, las actividades del área de Internacionalización, se vieron muy afectadas por la pandemia, en particular, el programa de becas China, debido a que las restricciones en la movilidad imposibilitaron el normal desarrollo del programa. También en el área de Internacionalización, se produjo una importante reducción en las actividades relacionadas con las plataformas de debate; por el contrario, se produjo un incremento en los gastos relacionados con la membresía en la Fundación Bruegel, derivada de la firma de un convenio de colaboración con el Tesoro para participar conjuntamente en las actividades de dicha Fundación.

El Patronato es el Órgano de gobierno, administración y representación de la Fundación.

(2) Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

- a) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas de la Fundación, correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020, se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, consistente con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, así como del resto de la legislación mercantil vigente aplicable a las entidades sin fines lucrativos.

Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por la Dirección de la Fundación, se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que

serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 fueron aprobadas en la reunión del Patronato de fecha 27 de julio de 2020.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Dirección de la Fundación ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas de la Fundación, la Dirección ha realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables, de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio, se refieren básicamente al cálculo de las provisiones.

El ejercicio 2020, ha sido un año convulso para el sector económico como consecuencia de la pandemia Covid-19, que empezó a afectar a China a finales de 2019 y a Europa y resto del mundo en el primer trimestre del año. Como ha ocurrido en la mayor parte de las sociedades y agentes económicos, la actividad de la Fundación se ha visto claramente afectada por la situación originada por la pandemia, resultando en una menor actividad de lo previsto en el Plan de Actuación para 2020 y, consecuentemente, al mantenerse los ingresos, en la generación de un excedente de 576.668,76 euros, que incrementará las reservas voluntarias de la entidad. No obstante lo anterior, a pesar del impacto negativo de la pandemia, la Fundación ha conseguido mantener sus actividades esenciales y se considera que la reducción puntual en sus actividades (que ha originado un incremento no esperado en las reservas) no afectará a su funcionamiento futuro.

d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación abreviado y de la cuenta de resultados abreviada, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. En la

memoria abreviada también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación abreviado y de la cuenta de resultados abreviada se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

f) Elementos recogidos en varias partidas

Tal y como se describe en la Nota 6 y 7 de la Memoria, en el ejercicio 2020 la Fundación mantiene dos elementos recogidos en varias partidas. Por un lado, el crédito concedido a la antigua Directora, el cual se encuentra recogido en el largo plazo por un importe de 69.951,76 euros y en el corto plazo por 12.309,93 euros. Por otro lado, como contrapartida del citado crédito a la antigua Directora, existe vigente un préstamo concedido a la Fundación por ICO por un valor de 70.982,30 euros y 12.299,67 euros, repartidos en el largo y corto plazo respectivamente.

En el ejercicio 2019 la Fundación mantenía el crédito concedido a la antigua Directora recogido en el largo plazo por un importe de 82.314,63 euros y en el corto plazo, por 12.134,44 euros. Por otro lado, existía vigente un préstamo concedido a la Fundación por ICO por un valor de 83.331,09 euros y 12.123,00 euros, repartidos en el largo y corto plazo respectivamente.

g) Cambios de criterios contables

De acuerdo a lo establecido en el R.D. 1491/2011, durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2019.

h) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019.

i) Saldos con el Instituto de Crédito Oficial

En las diferentes notas de la memoria abreviada se incluyen los saldos, tanto de balance de situación abreviado como de la cuenta de resultados abreviada, mantenidos con el Instituto de Crédito Oficial.

(3) Aplicación del excedente del ejercicio

La aplicación del resultado del ejercicio 2019, tal y como se aprobó en la reunión de patronato de fecha 27 de julio de 2020, fue la siguiente:

(Euros)	2019
BASE DE REPARTO	
Resultado del ejercicio	194.411,43
APLICACIÓN	
Reservas Voluntarias	194.411,43

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2020 es la siguiente:

(Euros)	2020
BASE DE REPARTO	
Resultado del ejercicio	576.668,76
APLICACIÓN	
Reservas Voluntarias	576.668,76

A 31 de diciembre de 2020 la Fundación registra un excedente de 576.668,76 euros, por lo que la propuesta que realizará la Dirección de la Fundación será destinar este importe a "Reservas Voluntarias".

(4) Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020, de acuerdo con las establecidas por el Real Decreto 1491/2011, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, las cuales se procederán a estimar conforme al criterio mencionado en la Nota 4-c. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Aplicaciones informáticas.

La Fundación registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de la página web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 3 años para los programas de ordenador y 5 años para la página web.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, las cuales se procederán a estimar conforme al criterio mencionado en la Nota 4-c.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Fundación amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado material	4 - 10

c) Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Fundación procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de ventas y el valor en uso. En el caso de bienes no generadores de flujos de efectivo, el valor en uso se determina en referencia al coste de reposición, y en el caso de bienes generadores de flujo de efectivo el valor en uso se determina en función del valor actual de los flujos de efectivo esperados por su utilización en el curso normal de la actividad y en su caso por su disposición por enajenación.

En su caso, cuando las causas que originaron el reconocimiento de una pérdida por deterioro en una unidad generadora de efectivo se extinguieran total o parcialmente, el valor en libros de los activos integrantes de dicha unidad se incrementa con el límite del valor neto contable que tendrían en ese momento de no haber sido depreciados. La reversión de las pérdidas por deterioro reconocidas en ejercicios precedentes se contabiliza como un ingreso.

d) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican, en el caso de existir, como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

e) Instrumentos financieros

I. Activos financieros

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Tesorería y otros activos líquidos equivalentes: la tesorería comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los otros activos líquidos equivalentes son inversiones a corto plazo, con vencimientos anteriores a tres meses, y que no están sujetos a un riesgo relevante de cambios en su valor.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos

financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el “factoring con recurso”, las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados abreviada y los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable.

Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados abreviada.

II. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

f) Periodificaciones a corto plazo

La Fundación recoge, en este epígrafe del activo del balance de situación abreviado adjunto, la periodificación de la parte no devengada de aquellos gastos cuya imputación corresponde al ejercicio siguiente.

g) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Fundación es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación abreviado. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que se producen.

h) Impuesto sobre sociedades

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto y minorado, en su caso, por las bonificaciones y deducciones en la cuota.

Conforme a lo dispuesto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, la Fundación cumple los requisitos formales para acogerse al régimen especial de tributación por el Impuesto sobre Sociedades previsto en dicha Ley al cumplir los requisitos establecidos para ello. En este sentido, la Fundación no tributa por los beneficios originados por sus actividades fundacionales.

i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los riesgos previsible y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

No obstante, las ayudas monetarias sin contraprestación se imputan a resultado por su totalidad; en el caso de los convenios, en el momento de su firma y en las becas, en el momento de su concesión.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados abreviada.

En la contabilización de las pérdidas por enajenación del inmovilizado se incluye como mayor importe de las mismas los gastos inherentes a la operación.

j) Provisiones y contingencias

La Dirección de la Fundación en la formulación de las cuentas anuales abreviadas diferencia entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria abreviada, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo y, en virtud del cual, la Fundación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

k) Subvenciones, donaciones, legados y otros

La financiación recibida afecta a la actividad propia de la Fundación, concedida por el Instituto de Crédito Oficial al objeto de asegurar el cumplimiento de los fines propios de la Fundación, se registra íntegramente como ingresos en el ejercicio en que es recibida.

Los elementos patrimoniales recibidos en subvención, donación o legado se valoran por su valor venal, con el límite del valor de mercado, registrando un ingreso extraordinario al no considerarse afecto a la actividad propia de la Fundación.

l) Catálogos

Los gastos de edición de los distintos catálogos publicados por la Fundación de sus exposiciones temporales son contabilizados en el ejercicio en que se realizan los mismos, no capitalizándose sus existencias al cierre de cada ejercicio pues no tienen prácticamente valor de venta en el mercado.

m) Indemnizaciones por despido.

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Fundación frente a los terceros afectados.

(5) Inmovilizado intangible y material

a) Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2020:

(Euros)			
Coste	Saldo inicial	Entradas	Saldo final
Aplicaciones informáticas	65.480,62	-	65.480,62
Total coste	65.480,62	-	65.480,62

(Euros)			
Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	Saldo final
Aplicaciones informáticas	(65.480,62)	-	(65.480,62)
Total amortización	(65.480,62)	-	(65.480,62)

(Euros)			
Total inmovilizado intangible	Saldo inicial	Saldo final	
Coste	65.480,62	65.480,62	
Amortizaciones	(65.480,62)	(65.480,62)	
Total neto	-	-	

Ejercicio 2019:

(Euros)			
Coste	Saldo inicial	Entradas	Saldo final
Aplicaciones informáticas	65.480,62	-	65.480,62
Total coste	65.480,62	-	65.480,62

(Euros)			
Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	Saldo final
Aplicaciones informáticas	(65.480,62)	-	(65.480,62)
Total amortización	(65.480,62)	-	(65.480,62)

(Euros)		
Total inmovilizado intangible	Saldo inicial	Saldo final
Coste	65.480,62	65.480,62
Amortizaciones	(65.480,62)	(65.480,62)
Total neto	-	-

La Fundación tenía aplicaciones informáticas totalmente amortizadas a 31 de diciembre de 2020 y 2019 por importe de 65.480,62 euros.

b) Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2020 y 2019, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe, ha sido la siguiente:

Ejercicio 2020:

(Euros)			
Coste	Saldo inicial	Entradas	Saldo final
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5.437,48	-	5.437,48
Otro inmovilizado material	29.102,66	-	29.102,66
Equipos para procesos de información	1.664,80	635,66	2.300,46
Total coste	36.204,94	635,66	36.840,60

(Euros)			
Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	Saldo final
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(5.437,48)	-	(5.437,48)
Otro inmovilizado material	(25.748,98)	(102,95)	(25.851,93)
Equipos para procesos de información	(1.664,80)	(131,08)	(1.795,88)
Total amortización	(32.851,26)	(234,03)	(33.085,29)

(Euros)		
Total inmovilizado material	Saldo inicial	Saldo final
Coste	36.204,94	36.840,60
Amortizaciones	(32.851,26)	(33.085,29)
Total neto	3.353,68	3.755,31

Ejercicio 2019:

(Euros)			
Coste	Saldo inicial	Entradas	Saldo final
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5.437,48	-	5.437,48
Otro inmovilizado material	29.102,66	-	29.102,66
Equipos para procesos de información	1.664,80	-	1.664,80
Total coste	36.204,94	-	36.204,94

(Euros)			
Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	Saldo final
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(5.437,48)	-	(5.437,48)
Otro inmovilizado material	(25.646,00)	(102,98)	(25.748,98)
Equipos para procesos de información	(1.664,80)	-	(1.664,80)
Total amortización	(32.748,28)	(102,98)	(32.851,26)

(Euros)			
Total inmovilizado material	Saldo inicial	Saldo final	
Coste	36.204,94	36.204,94	
Amortizaciones	(32.748,28)	(32.851,26)	
Total neto	3.456,66	3.353,68	

Dentro del epígrafe “Otro inmovilizado material” se encuentran obras de arte donadas por la Calcografía Nacional y La Fábrica, Espacio de Cultura, S.L., valoradas en 3.105,03 euros.

El detalle de los activos materiales totalmente amortizados a 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2020	2019
Equipos para procesos de información	1.795,88	1.664,80
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5.437,48	5.437,48
Otro inmovilizado material	25.851,93	25.748,98
Total	33.085,29	32.851,26

(6) Activos financieros

La composición de los activos financieros es la siguiente:

(Euros)	Créditos, derivados y otros	
	2020	2019
Activos financieros a largo plazo		
Préstamos y partidas a cobrar	69.951,76	82.314,63
Activos financieros a corto plazo		
Préstamos y partidas a cobrar (*)	14.057,05	16.234,45
Total	84.008,81	98.549,08

(*) Excluyendo “Otros créditos con las Administraciones Públicas” (Nota 11).

Estos importes se desglosan en el balance de situación de la siguiente forma:

(Euros)	Créditos, derivados y otros	
	2020	2019
Activos financieros no corrientes		
Inversiones financieras a largo plazo	69.951,76	82.314,63
Activos financieros corrientes		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (*)	1.747,12	4.100,01
Inversiones financieras a corto plazo	12.309,93	12.134,44
Total	84.008,81	98.549,08

(*) Excluyendo "Otros créditos con las Administraciones Públicas" (Nota 11).

Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría es el siguiente:

(Euros)	Créditos, derivados y otros	
	2020	2019
Activos financieros a largo		
Créditos a largo plazo	69.951,76	82.314,63
Activos financieros a corto plazo		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.747,12	4.100,01
Créditos a corto plazo	12.309,93	12.134,44
Total	84.008,81	98.549,08

a) Activos financieros a largo plazo

Créditos a largo plazo

Con fecha 6 de julio de 2012, la Fundación concedió un préstamo vivienda por importe inicial de 180 miles de euros a un empleado de la Fundación, derivado de un convenio de acción social firmado con el ICO para la concesión de ayudas al personal de la Fundación para la adquisición de viviendas (Nota 7). El crédito devenga un interés anual variable referenciado al Euribor más un margen del 1,25%, pagadero por meses vencidos. El crédito tiene una duración de quince años. Con fecha 30 de noviembre de 2016 el empleado de la Fundación fue cesado de su cargo, por lo que, este crédito se reclasificó a las cuentas de créditos a largo y corto plazo con terceros, respectivamente.

Tras el cese del empleado y la ratificación de la validez del mismo por los tribunales, las condiciones del préstamo original establecían que el prestatario debería optar entre la amortización anticipada y devolución de los importes pendientes o la constitución por parte del prestatario de una garantía hipotecaria en favor de la Fundación ICO, eligiendo el empleado esta última opción.

A 31 de diciembre de 2020 el saldo dispuesto del crédito asciende a 82.261,69 euros (94.449,07 euros en 2019), estando clasificado dentro del epígrafe de “Créditos a largo plazo” 69.951,76 euros (82.314,63 euros en 2019) y 12.309,93 euros en “Créditos a corto plazo con terceros” dentro del epígrafe de “Inversiones financieras a corto plazo” (12.134,44 euros en 2019).

El importe de los intereses devengados durante los ejercicios 2020 y 2019 ascienden a 910,27 euros y 1.149,00 euros respectivamente (Nota 12.h).

b) Activos financieros a corto plazo

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2020	2019
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.747,12	4.100,01
Créditos y depósitos a corto plazo	12.309,93	12.134,44
Créditos a corto plazo con terceros	12.309,93	12.134,44
Total	14.057,05	16.234,45

El saldo de 1.747,12 euros que figura en Clientes por ventas y prestaciones de servicios (4.100,01 euros en 2019) se refiere al saldo pendiente de cobrar a 31 de diciembre a favor de la Fundación por la venta de catálogos de las exposiciones.

(7) **Pasivos financieros a largo plazo, beneficiarios acreedores y acreedores comerciales**

La composición de los pasivos financieros a 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	Créditos, derivados y otros	
	2020	2019
Pasivos financieros a largo plazo		
Débitos y partidas a pagar	70.982,30	83.331,09
Pasivos financieros a corto plazo		
Débitos y partidas a pagar(*)	396.526,95	206.814,41
Total	467.509,25	290.145,50

(*) Excluyendo “Pasivos por impuesto corriente” y “Otras deudas con las Administraciones Públicas” (Nota 11)

Estos importes se desglosan en el balance de situación de la siguiente forma:

(Euros)	Créditos, derivados y otros	
	2020	2019
Pasivos financieros no corrientes		
Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	70.982,30	83.331,09
Pasivos financieros corrientes	396.526,95	206.814,41
Beneficiarios-Acreedores	296.058,64	141.036,98
Deudas a corto plazo	-	-
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	12.299,67	12.123,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (*)	88.168,64	53.654,43
Total	467.509,25	290.145,50

(*) Excluyendo "Pasivos por impuesto corriente" y "Otras deudas con las Administraciones Públicas" (Nota 11)

a) Pasivos financieros a largo plazo

Deudas con empresas del grupo y asociadas

Con fecha 22 de junio de 2012 la Fundación firmó un Convenio de colaboración con el ICO para la concesión de préstamo vivienda de la Fundación a sus empleados, por un importe máximo total de 500 miles de euros con una duración de quince años. El préstamo devenga un tipo de interés anual variable del Euribor más un diferencial.

A 31 de diciembre de 2020 el saldo dispuesto del préstamo asciende a 83.281,97 euros (95.454,09 miles de euros en 2019), estando clasificado dentro del epígrafe de "Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo" 70.982,30 euros (83.331,09 euros en 2019) y 12.299,67 euros (12.123,00 euros en 2019) dentro del epígrafe de "Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo".

El importe de los intereses devengados durante los ejercicios 2020 y 2019 asciende a 910,27 euros y 1.149,00 euros respectivamente (Nota 12.i).

Los vencimientos del préstamo contraído con el Instituto de Crédito Oficial a fecha 2020, siendo esta la única deuda a largo plazo que posee la Fundación sigue la siguiente proyección en los próximos cinco años:

(Euros)	Deudas a largo plazo					Años siguientes
	2021	2022	2023	2024	2025	
Deudas a largo plazo	12.299,67	12.423,36	12.548,29	12.674,47	12.801,93	20.534,25
Deudas a largo plazo con entidades del grupo y asociadas	12.299,67	12.423,36	12.548,29	12.674,47	12.801,93	20.534,25

Los vencimientos correspondientes al préstamo con fecha 2019:

(Euros)	Deudas a largo plazo					Años siguientes
	2020	2021	2022	2023	2024	
Deudas a largo plazo	13.183,00	12.299,67	12.423,36	12.548,29	12.674,47	32.325,3
Deudas a largo plazo con entidades del grupo y asociadas	13.183,00	12.299,67	12.423,36	12.548,29	12.674,47	32.325,3

b) Pasivos financieros a corto plazo

En función de la clasificación establecida por el PGC en sus normas de registro y valoración para los pasivos financieros, la Fundación mantiene los siguientes saldos a corto plazo al cierre de los ejercicios 2020 y 2019:

(Euros)	Créditos, derivados y otros	
	2020	2019
Beneficiarios acreedores	296.058,64	141.036,98
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (*)	88.168,64	53.654,43
Acreedores comerciales	60.689,02	26.500,81
Otros acreedores	27.479,62	27.153,62
Deudas a corto plazo	-	-
Préstamos a corto plazo	12.299,67	12.123,00
Total	396.526,95	206.814,41

(*) Excluyendo "Otras deudas con las Administraciones Públicas" (Nota 11).

Dentro del epígrafe "Beneficiarios acreedores" del balance de situación abreviado se recogen para 2020 los pagos pendientes de realizar por los convenios sin contraprestación de la Fundación con otras Instituciones por importe de 144.531,10 euros y 151.527,54 euros correspondiente al programa de becas de Fundación en el ejercicio 2020. En el ejercicio 2019 los pagos pendientes de realizar por los convenios sin contraprestación de la Fundación tenían un saldo de 141.036,98.

El saldo de "Otros acreedores" del balance de situación se completaría con los saldos con las Administraciones Públicas, que se desglosan en la nota 11 "Situación fiscal" por 36.914,16 euros en el ejercicio 2020 y 28.583,81 euros en el ejercicio 2019.

El saldo de la partida "Préstamos a corto plazo" a 31 de diciembre de 2020 y 2019, lo componen los 12.299,67 euros en 2020, y 12.123,00 euros en 2019, por el préstamo a corto plazo que el ICO ha concedido a la Fundación para a su vez facilitar préstamos vivienda a sus empleados.

(8) Tesorería

El epígrafe de “Tesorería”, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascendía a 3.056.258,98 euros y 2.349.561,38 euros respectivamente, recoge principalmente los saldos en cuentas a la vista mantenidos por la Fundación a dicha fecha en dos entidades financieras a tipos de mercado.

Los saldos a 31 de diciembre de 2020 y 2019 con el Instituto de Crédito Oficial ascendían a 2.756.273,06 y 2.049.355,45 euros respectivamente, con el Banco Santander los importes ascendían a 299.511,38 euros en 2020 y 298.320,51 euros en 2019. Finalmente, en el ejercicio presente, el saldo de la caja se corresponde con 474,54 euros, mientras que en 2019 fueron 1.885,42 euros.

(9) Periodificaciones a corto plazo: Activo corriente y Pasivo corriente.

El epígrafe “Periodificaciones a corto plazo” del activo corriente, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascendía a 67.636,63 y 13.316,73 euros respectivamente, se corresponde con gastos anticipados de la actividad de la Fundación.

El epígrafe “Periodificaciones a corto plazo” del pasivo corriente, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2020, ascendía a 69,47 euros ; 90,12 euros en 2019, se corresponde principalmente con el ingreso anticipado de los tipos de interés del préstamo concedido al empleado del ICO.

(10) Fondos propios

Dado su objeto fundacional y su carácter no lucrativo, la Fundación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

El movimiento registrado durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 en los epígrafes de este capítulo ha sido el siguiente:

(Euros)	Saldo Inicial	Aplicación Resultado anterior	Resultados del ejercicio	Saldo Final
Dotación Fundacional	404.873,88	-	-	404.873,88
Reservas	1.531.212,78	194.411,43	-	1.725.624,21
Excedente del ejercicio	194.411,43	(194.411,43)	576.668,76	576.668,76
Total	2.130.498,09	-	576.668,76	2.707.166,85

El movimiento registrado durante el ejercicio 2019 en los epígrafes de este capítulo ha sido el siguiente:

(Euros)				
	Saldo Inicial	Aplicación Resultado anterior	Resultados del ejercicio	Saldo Final
Dotación Fundacional	404.873,88	-	-	404.873,88
Reservas	996.664,56	567.273,36	(32.725,14)	1.531.212,78
Excedente del ejercicio	567.273,36	(567.273,36)	194.411,43	194.411,43
Total	1.968.811,80	-	161.686,29	2.130.498,09

Durante el ejercicio 2019, se trata de una minoración de las reservas debido a la imputación realizada de un embargo recibido correspondiente a las retenciones practicadas a los beneficiarios de las Becas China 2017 un importe de 32.725,14 euros.

(11) Situación fiscal

La Fundación se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

De acuerdo a lo indicado en la Nota 4-h, la Fundación está exenta del Impuesto sobre Sociedades en todas sus actividades.

Respecto a los ingresos obtenidos por venta de catálogos e ingresos por cuotas cobradas a participantes en seminarios, obtuvo en el ejercicio 2001 la exención del Impuesto sobre Sociedades por los resultados obtenidos en la ejecución de dicha actividad.

Desde el ejercicio 2004 con motivo de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, en su art. 6 apartado 2º, *“están exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres”*, la totalidad de las rentas obtenidas por la Fundación ICO están exentas.

La Fundación tiene abiertos a inspección los últimos 4 años de todos los impuestos que le resultan de aplicación. Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por las Fundaciones, podrían surgir pasivos fiscales en caso de inspección. En cualquier caso, en tanto que la Fundación considera fundamentado el tratamiento fiscal aplicado a sus operaciones, la posible deuda tributaria que de las actividades de inspección pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

El detalle de los saldos con las administraciones públicas a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

(Euros)	2020	2019
IVA	1.224,96	2.747,74
IRPF	25.217,42	17.664,74
Seguridad Social	10.471,78	8.171,33
Otras deudas con las administraciones públicas	36.914,16	28.583,81

(12) Ingresos y gastos

a) Ingresos de la entidad por la actividad propia

Subvenciones, donaciones y legados: Asignación del Instituto de Crédito Oficial

La asignación anual del Instituto de Crédito Oficial es la principal fuente de ingresos que obtiene la Fundación para la financiación de sus actividades, siendo contabilizada como una subvención en el ejercicio en el que se concede.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Fundación ha registrado ingresos por este concepto por importe de 2.820.000,00 y 2.800.000,00 euros respectivamente.

A 31 de diciembre de 2019 la Fundación registró un importe de 50.000,00 euros debido a una subvención recibida por parte del Ministerio de Fomento para la Exposición Fernando Higuera.

b) Gastos por ayudas y otros

El detalle de los gastos por ayudas y otros es el siguiente:

(Euros)	2020	2019
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	617.340,07	392.863,99
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-	1.090,87
Total	617.340,07	393.954,86

Ayudas monetarias

Este epígrafe recoge el importe de los gastos de puesta en marcha y realización de los proyectos que la Fundación lleva a cabo a lo largo del año.

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados abreviada a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente

(Euros)	2020	2019
Área de Arte	1.000,00	39,00
Área de Internacional	543.238,47	303.347,07
Área de Economía	73.101,60	89.477,92
Total	617.340,07	392.863,99

Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.

El importe de los gastos de administración ocasionados por los órganos de gobierno y de los que los Patronos tienen derecho a resarcirse, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a 0,00 euros en el ejercicio 2020 y 1.090,87 euros en el ejercicio 2019.

c) Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil

Dentro de este epígrafe de la cuenta de resultados abreviada, se registran los ingresos obtenidos principalmente de la venta de catálogos, bolsas y carteles por parte de la Fundación. A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el importe de dichos ingresos asciende a 34.014,27 y 74.834,47 euros, respectivamente.

d) Gastos de personal

El desglose de "Gastos de personal" a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

(Euros)	2020	2019
Sueldos y Salarios	298.963,03	295.563,22
Indemnizaciones	0,00	0,00
Seguridad Social a cargo de la Fundación	73.516,58	69.851,63
Otros gastos sociales	19.806,23	18.280,76
Total	392.285,84	383.695,61

e) Otros gastos.

Este epígrafe recoge el importe de los gastos de estructura de la Fundación. La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

(Euros)	2020	2019
Servicios Exteriores		
Arrendamientos y cánones	137.373,72	108.290,16
Servicios bancarios	3.395,43	3.066,68
Servicios de profesionales independientes	124.491,56	105.483,93
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	234.539,31	323.122,23
Otros Servicios	794.522,02	1.404.594,84
Gastos extraordinarios	2020	2019
Gastos Excepcionales	112,51	22.127,13
Total	1.294.434,55	1.966.684,97

El gasto registrado durante los ejercicios 2020 y 2019 en el epígrafe “Arrendamientos y cánones” corresponde al alquiler al Instituto de Crédito Oficial del local donde la Fundación desarrolla su actividad en base a un contrato suscrito con el mismo. Por otra parte “Otros servicios” se divide en dos subpartidas: no imputados e imputados a las actividades.

- Gastos No imputados a las actividades

(Euros)		
Gastos no imputados a las actividades	2020	2019
Servicios exteriores	89.566,75	101.388,91
Gastos excepcionales	112,51	22.127,13
Total	89.679,26	123.516,04

Dentro del epígrafe de “Gastos No imputados a las actividades” encontramos servicios exteriores y gastos excepcionales alcanzando la cifra de 89.679,26 euros teniendo la siguiente composición:

(Euros)		
Servicios Exteriores	2020	2019
Arrendamientos y cánones	-	-
Servicios bancarios	3.395,43	3.066,68
Servicios de profesionales independientes	101,14	101,14
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-	-
Otros Servicios	86.070,18	98.221,09
Total	89.566,75	101.388,91

El epígrafe “Servicios exteriores” se corresponde con los gastos de servicios bancarios 3.395,43 euros en 2020, (3.066,68 euros en el ejercicio anterior), los gastos de auditoría y registro mercantil por importe de 101,14 euros en 2020 (101,14 euros en el ejercicio anterior), y gastos derivados de la compra de catálogos por importe de 86.070,18 euros en 2020, (98.221,09 euros en el ejercicio anterior).

(Euros)		
	2020	2019
Gastos excepcionales	112,51	22.127,13
Total	112,51	22.127,13

Durante el ejercicio 2020, el importe de gastos excepcionales ascendió a 112,51 euros derivados prácticamente en su totalidad de una sanción por modificación de datos del modelo 190. En el ejercicio 2019 el importe ascendió a 22.127,13 euros formado por: un embargo recibido en el mes de octubre de 6.619,08 euros relacionado con las retenciones practicadas a los becarios, una provisión de 11.867,23 euros en concepto de providencia de apremio recibida en diciembre de 2019, relacionada con el embargo anterior, una provisión

de 3.596,12 euros por la reclamación del descuento practicado en la providencia de apremio y un recargo relativo a las cuotas de la Seguridad Social por importe de 44,70 euros.

- Gastos Imputados a las actividades

(Euros)		
Servicios Exteriores	2020	2019
Arrendamientos y cánones	137.373,72	108.290,16
Servicios bancarios	-	-
Servicios de profesionales independientes	124.390,42	105.382,79
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	234.539,31	323.122,23
Otros Servicios	708.451,84	1.306.373,75
Total	1.204.755,29	1.843.168,93

El epígrafe “Otros servicios” de los Gastos imputados a las actividades se desglosa del siguiente modo:

(Euros)		
Otros servicios	2020	2019
Gastos área de Arte	513.208,69	911.606,57
Gastos área de Internacional	50.000,00	122.677,05
Gastos área Economía	79.727,54	45.470,79
Gastos Generales	65.515,61	226.619,34
Total	708.451,84	1.306.373,75

El saldo más relevante lo componen los gastos del área de Arte, que asciende a 513.208,69 euros en 2020 y 911.606,57 euros en 2019 de los que 378.487,42 euros corresponden a exposiciones temporales, 64.786,19 euros destinados a actividades complementarias, 27.250,04 euros a inclusión y accesibilidad y 55.485,00 euros al almacenaje y a la conservación de las colecciones ICO.

El saldo de 50.000,00 euros en el área de Internacional para el ejercicio 2020, 122.677,05 euros en 2019, se compone del Programa membresía de Bruegel que asciende a 50.000,00 euros.

En el área de Economía el saldo de 79.727,54 euros, 45.470,79 euros en 2019, se corresponde principalmente con la Colección Clásicos de Economía, cuyos gastos ascienden a 39.822,04 euros, 2.044,90 euros que corresponden a la digitalización del Anuario de la Competencia 2018 y 3.303,30 euros que corresponden a la digitalización del Anuario de la Competencia 2019, 14.000,00 euros que corresponden al estudio “Los retos de la formación post-covid” y 20.557,30 euros al estudio “ODS: Estudio Economía Circular: PYMES”.

Finalmente, el saldo de Gastos Generales asciende a 65.515,61 euros (226.619,34 en 2019). Destaca el gasto por los servicios prestados por el ICO, que asciende a 48.710,98 euros (201.078,58 euros en 2019). Además, destacan también los gastos de oficina por 16.804,63

euros (25.099,96 euros en 2019) y gastos de viaje inexistentes en el ejercicio 2020 (440,80 euros 2019).

f) Pérdida de créditos incobrable.

En esta partida encontramos durante el ejercicio 2019 un montante de 39,00 euros. Este importe procede de una factura impagada del ejercicio 2017 la cual la hemos reclasificado de "cliente de dudoso cobro" a "pérdidas de créditos incobrables" puesto que no vamos a poder recaudar el importe.

g) Amortización del inmovilizado

El detalle de las amortizaciones es el siguiente:

(Euros)	2020	2019
Inmovilizado intangible (Nota 5)	-	-
Inmovilizado material (Nota 5)	234,03	102,98
Total	234,03	102,98

h) Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

(Euros)	2020	2019
Intereses de terceros (Nota 6)	-	-
Créditos con terceros	910,27	1.149,00
Otros ingresos financieros	-	-
Total	910,27	1.149,00

Este epígrafe recoge el importe de los intereses financieros generados por los saldos mantenidos por la Fundación a lo largo del ejercicio y que a 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascendían a 910,27 y 1.149,00 euros respectivamente.

El saldo de créditos para 2020 y 2019 corresponde a los intereses generados por el préstamo vivienda que la Fundación mantiene con terceros 910,27 y 1.149,00 euros respectivamente.

i) Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

(Euros)	2020	2019
Intereses por deudas con empresas del grupo (Nota 7)	910,27	1.149,00
Total	910,27	1.149,00

Los intereses corresponden al préstamo concedido por el ICO a la Fundación para facilitar un préstamo vivienda a los empleados.

j) Diferencias de cambio

El detalle de las diferencias de cambio es el siguiente:

(Euros)	2020	2019
Diferencias de cambio	3.719,14	3.173,63
Total	3.719,14	3.173,63

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 este epígrafe recoge un saldo de 3.719,14 y 3.173,63 euros respectivamente, correspondiente a las diferencias de tipo de cambio entre el euro y divisas locales aplicado por las entidades bancarias y que se derivan de los pagos realizados a entidades situadas en diversos países con las que la Fundación ICO mantiene relación.

k) Ingresos por reintegros de ayudas y asignaciones.

El detalle de la partida ingresos por reintegro de ayudas y asignaciones es el siguiente:

(Euros)	2020	2019
Ingresos por reintegros de ayudas y asignaciones	30.667,83	17.861,67
Total	30.667,83	17.861,67

El detalle de ingresos por reintegros de ayudas y asignaciones es el siguiente: por valor de 7.487,47 euros correspondientes al exceso del convenio referente al Anuario del Euro 2020, 1.200,00 euros relacionados con el convenio realizado para la realización del Anuario de la Competencia 2018, 11.622,85 correspondiente al cierre del convenio del Anuario de la Competencia 2019, y 10.357,51 relacionados con el programa de Becas China.

l) Otros ingresos de la actividad.

El detalle de otros ingresos de la actividad es el siguiente:

(Euros)	2020	2019
Otros ingresos de la actividad	0,29	0,24
Total	0,29	0,24

(13) Provisiones

Este epígrafe recoge el importe de las obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y momento de la cancelación. A 31 de diciembre de 2019 el saldo asciende a 15.463,35 euros correspondiente a una provisión de un embargo recibido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria en concepto de las retenciones

practicadas en el programa de “Becas China 2017-2018” cuyo importe ascendía a 11.867,23 que fue pagado en enero de 2020 y a la reclamación de la reducción del pago de la providencia mencionada anteriormente que alcanzaba los 3.596,12 euros.

(Euros)	2020	2019
Provisiones a c/p para otras responsabilidades	0,00	15.463,35
Total	0.00	15.463,35

(14) Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

(14.1.) Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

En base al Plan de Actuación que la Fundación ICO ha presentado para 2020, las áreas que componen la actividad para este ejercicio son las siguientes:

ÁREA DE ARTE

a) Identificación de la actividad

Denominación	Área de Arte
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultura
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad de Madrid, España

La gestión y conservación de las Colecciones ICO, propiedad del Instituto de Crédito Oficial, así como del Museo ICO, sede permanente de las mismas, son dos de las principales funciones del Área de Arte de la Fundación ICO.

Como consecuencia directa, la Fundación ICO se ha marcado el objetivo de impulsar y difundir el arte contemporáneo dentro y fuera de nuestras fronteras, poniendo especial énfasis en el producido por artistas españoles. Por ello, desarrolla una política proactiva de préstamos temporales que ha llevado a exponer las Colecciones ICO, de forma conjunta o mediante la cesión individual de las obras que las conforman, en algunas de las instituciones artísticas y culturales más prestigiosas de España y del mundo. De este modo, además, se pretende potenciar la imagen nacional e internacional del ICO. Durante 2020, las colecciones se prestaron a instituciones de Valencia, Málaga y Costa Rica.

En este mismo sentido, la Fundación ICO diseña y pone en marcha un programa anual de exposiciones temporales para el Museo ICO, centrado en la difusión de la arquitectura contemporánea como disciplina artística y cultural. En 2020 se llevaron a cabo las siguientes exposiciones:

- La primera exposición del año, titulada “Sáenz de Oíza. Artes y oficios”, giró en torno a una de las grandes figuras de la arquitectura española del siglo XX.
- La segunda, en el marco del Festival PHotoESPAÑA, presenta la arquitectura, el urbanismo o el paisaje desde la óptica de la fotografía. En el caso de la programada en 2020, “Danny Lyon. La destrucción del Bajo Manhattan”, mostraba una serie de fotografías que documentaban la demolición de uno de los barrios más antiguos de Nueva York para construir en su lugar el World Trade Center.

El número de visitantes del Museo ICO durante 2020 se ha visto reducido debido al confinamiento y las condiciones de visita que ha exigido la gestión derivada del COVID-19.

Como complemento de las exposiciones se ha organizado, reducidas en número y aforo, una serie de actividades, como visitas guiadas y actividades educativas dirigidas a público familiar.

Asimismo, dentro de la línea de actuación de “Inclusión y Accesibilidad” se han organizado algunas actividades dirigidas a público con necesidades especiales para facilitar y potenciar su acceso al Museo ICO, en colaboración con Plena Inclusión Madrid. Igualmente, dentro de esta línea, se ha realizado la edición de una publicación que recoge la experiencia realizada en seis años a través del programa Empower Parents.

Por otro lado, encontramos la beca de museografía. Esta ayuda se publicó en el BOE el 3 de marzo y se abrió al público al día siguiente. El proceso de recepción de candidaturas se alargó a causa del estado de alarma, por lo que la selección concluyó en otoño y la becaria seleccionada se incorporó en noviembre a la Fundación. Se realizó un esfuerzo en publicidad al tratarse de una beca que no había sido convocada en varios años, con la colaboración de todos los ex becarios y anuncios en Instagram y Facebook, así como cartas personalizadas a los profesores de maestrías en museografía.

b) Recursos humanos empleados por la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal Asalariado	2,33	2,33	3.850,81	3.866,04

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas Físicas	-	30.483
Personas Jurídicas	-	3

Dentro de las personas físicas se incluyen como beneficiarios a los visitantes recibidos en el Museo ICO, así como los asistentes a los talleres infantiles.

d) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe (Euros)	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	1.080.165,78	-
a) Ayudas monetarias	1.080.165,78	1.000,00
b) Gastos por colaboración y órganos del gobierno	-	-
Gastos de personal	130.501,09	129.833,37
Otros gastos de la actividad	172.740,03	848.793,59
Amortización del Inmovilizado	1.664,28	78,01
Subtotal gastos	1.385.071,18	979.704,97
TOTAL	1.385.071,18	979.704,97

e) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Cumplimiento Plan de Actuación 2020	Cumplimientos actividades Plan de Actuación 2020	6	5

ÁREA INTERNACIONAL

I) Identificación de la actividad

Denominación	Área Internacional
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educación
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad de Madrid, España.

La Fundación centra los esfuerzos del Área Internacional en el Programa Fundación ICO - Becas China. Este programa favorece la creación de lazos entre España y China mediante la formación de profesionales capacitados para establecer vínculos económico-culturales entre los dos países. Debido a la situación sanitaria internacional causada por la pandemia de COVID-19, los becarios del curso 2019-2020 volvieron a España en febrero de 2020, donde finalizaron su curso de forma "on line". Del mismo modo, los estudiantes de la convocatoria

2020-2021, abierta en enero de 2020 y cuyo proceso de selección se llevó a cabo durante el primer trimestre del año, iniciaron el curso en ese mismo formato en septiembre de 2020. Adicionalmente, y en relación con este programa, ante la imposibilidad de celebrar la edición correspondiente a 2020 del Programa Futuros Líderes, se firmó un acuerdo con la FCECh con el fin de ahondar en otros aspectos del mismo. Dada la importancia de hacer seguimiento de ediciones anteriores y de mantener el contacto con los beneficiarios para sacar el mayor rendimiento del Programa, se ha colaborado en la creación de un directorio de participantes en las distintas ediciones del programa, que se alojará en la web de la FCECh, que incluye los datos de cada uno de ellos, con biografía y foto, y que estará abierto a las empresas y público español. Para el desarrollo de este directorio ha sido necesaria la localización, actualización y traducción de los datos, así como el obtener la autorización por parte de los participantes para su uso y publicidad.

Además de estos proyectos, el Área Internacional y de Formación ha continuado trabajando en 2020 en otras actividades formativas de distinto nivel tanto con la Fundación Carolina como con la Fundación Iberoamericana Empresarial.

En relación con la **Fundación Carolina**, dada la imposibilidad de celebrar un seminario con plenas garantías de éxito en la situación actual, se firmó un acuerdo de colaboración entre las dos instituciones con el propósito de elaborar una serie de documentos de trabajo y realizar una serie de actividades bajo el título *“Relanzar la cooperación América Latina-UE: autonomía estratégica y recuperación verde y social en el escenario post-pandemia”*, que servirán como preparación de los materiales a presentar en el seminario que se celebrará, si las condiciones lo permiten, en la primavera del año 2021. Los documentos de trabajo han sido encargados a expertos en la materia y, tanto éstos como los seminarios web que se celebrarán en los primeros meses de 2021, giran en torno a las nuevas prioridades del diálogo entre América Latina y la UE, a la identificación de los beneficios de ese relanzamiento frente a un mundo que corre el riesgo de volver a la bipolaridad y a la identificación de las estrategias y actores que deben protagonizar la reactivación.

Por otro lado, continuando con la formación profesional y la búsqueda de una mejora en la productividad, esta vez en el ámbito iberoamericano, la Fundación ICO ha dado su apoyo a la **Fundación Iberoamericana Empresarial** para el desarrollo de la investigación *“La educación técnica y profesional en Iberoamérica post-COVID19”*. El Informe, desarrollado en el segundo semestre del año, presenta una panorámica de la situación de la formación profesional en Iberoamérica e identifica casos de éxito y mejores prácticas, para finalizar ofreciendo una serie de conclusiones y propuestas de actuación que pretenden ser políticamente realistas.

La Fundación ha continuado en contacto con los socios del **Plan de Educación Financiera**, del que es socia, y ha incrementado su actividad en redes sociales en este ámbito. En cuanto a su colaboración con la Fundación Créate, se ha desarrollado sin alteraciones, dado que se centra en el programa e-FP, de carácter on line. En este ejercicio, esa colaboración se ha concretado en la firma de un contrato con la Red Española de Mentoring para proveer al

Programa de los mentores que deben acompañar a los grupos de estudiantes a lo largo del itinerario de formación. El acuerdo contemplaba el reclutamiento de los mentores, su formación y seguimiento a lo largo del proceso.

Respecto con la **Fundación Internacional para la Libertad (FIE)**, se ha establecido un acuerdo de colaboración con la Fundación ICO, a fin de planificar y ejecutar conjuntamente las actividades relacionadas con la correcta organización del XIII Foro Atlántico *“Iberoamérica y el mundo: desafíos post-pandemia”*

Finalmente, la Fundación ICO ha acordado con la **Fundación Víctimas del Terrorismo**, el patrocinio para el proyecto *“Premios Fundación Víctimas del Terrorismo”*, que engloba diversos aspectos sociales de gran calado, dado que estos premios recogen el reconocimiento de la labor de personas, entidades u organizaciones en defensa de los derechos humanos y de los valores de convivencia, pluralidad y libertad de los ciudadanos, bien directamente o a través de los medios de comunicación a favor del colectivo de víctimas; asimismo, estos premios cumplen con el objetivo de implicar a los más jóvenes en la salvaguarda de la memoria y dignidad de las víctimas.

a) Recursos humanos empleados por la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal Asalariado	2,83	2,83	4.717,66	4.717,66

b) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas Físicas	-	indeterminado
Personas Jurídicas	-	indeterminado

c) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe (Euros)	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	687.560,83	543.238,47
a) Ayudas monetarias	687.560,83	543.238,47
b) Gastos por colaboración y órganos del gobierno	-	-
Gastos de personal	160.770,65	150.895,53
Otros gastos de la actividad	184.619,26	191.471,85
Amortización del Inmovilizado	2.021,43	94,73
Subtotal gastos	1.034.972,17	885.700,58
Total	1.034.972,17	885.700,58

d) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Cumplimiento Plan de Actuación	Cumplimiento actividades del Plan de Actuación 2020	5	4

ÁREA DE ECONOMÍA

I) Identificación de la actividad

Denominación	Área de Publicaciones Propias
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultura
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad de Madrid, España.

El Área de Economía impulsa actividades destinadas a generar y divulgar el conocimiento en materias económicas y financieras principalmente, mediante la reflexión y el debate compartidos entre expertos y agentes de dichos ámbitos. Destaca en especial, la actividad dedicada a la edición de una serie de publicaciones que se encuentran plenamente consolidadas y que se han convertido en obras de referencia en la materia que abordan.

1. Publicaciones

Colecciones de Clásicos de Pensamiento económico

- Colección de la Fundación ICO - Economía Internacional

Dentro de esta veterana colección se publicó "*Escritos escogidos de James Tobin*", una selección de artículos publicados en su momento en diferentes revistas y medios que recogen lo más señalado de su producción intelectual y donde se presentan sus postulados más importantes. Cuenta con un estudio introductorio y revisión a cargo de Julio Segura, catedrático emérito de Fundamento del Análisis Económico (UCM) y traducción desde el inglés por Estrella Trincado, profesora de la Universidad Complutense.

- Clásicos del Pensamiento económico español

La Fundación ICO colabora desde hace años con esta colección publicada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Esta colección es la mayor y más importante recopilación de escritos sobre la historia del pensamiento económico español, revisada y actualizada con estudios introductorios a cargo de expertos en cada autor y materia. Con una nueva proyección más internacional estos estudios se publican también en inglés. En 2020 se publicó la obra de Luis Ortiz "*Cómo quitar de España toda ociosidad e introducir el trabajo. Comentario al Memorial del Contador Luís Ortiz a Felipe II*" que incluye el estudio

introdutorio que escribió en su momento Ernest Lluch y que convierte esta obra en un homenaje a su memoria en el vigésimo aniversario de su asesinato.

2. Anuarios

- Anuario de la Competencia

En 2020 la Fundación ICO ha continuado publicando esta obra, la más veterana de todos sus proyectos. Desde 2019 se publica en formato digital a través de la microsite y el repositorio creados específicamente para este anuario, que en 2021 cumplirá veinticinco años de aparición ininterrumpida. Además de publicar los artículos correspondientes al año, se han revisado y actualizado las webs de interés y el tesoro en castellano e inglés.

- Anuario del Euro 2020

La Fundación ICO y la Fundación de Estudios Financieros (FEF) colaboran en la realización de esta publicación. Desde su lanzamiento el Anuario del Euro se ha convertido en una obra de referencia que promueve el análisis sobre la Unión Monetaria Europea con el objetivo de aportar y enriquecer el debate financiero, dando a conocer los cambios que se están produciendo, analizar lo que significan y cómo influyen en la sociedad.

El *“Anuario del Euro 2020. Un anuario sobre la Unión Monetaria Europea”* contó con diez artículos en una edición en castellano e inglés. Debido a la situación de emergencia sanitaria no se pudo realizar ninguna presentación presencial y se optó por crear una serie de vídeos, donde bajo el título *“Diálogos sobre el euro”* el director de la obra, Fernando Fernández, charla con cuatro de los autores.

3. Otras actividades

Desde el Servicio de Publicaciones se colaboró también con la donación y/o intercambio de libros con otras instituciones como centros de documentación y bibliotecas a lo largo de todo el año.

En el primer trimestre de 2020 vio la luz el informe *“La transición hacia la Economía Circular. Guía para Pymes”*, elaborado por un equipo de la UNED con el apoyo de la Fundación ICO. Este proyecto correspondía al Plan de Actuación de 2019. Para actualizar los resultados del Informe, a causa de la nueva situación provocada por la pandemia de COVID-19, y que podrían servir de base a un futuro curso on line sobre esta materia, se firmó un acuerdo para la organización de varios seminarios (uno por cada sector estudiado: construcción, textil y alimentación, uno sobre financiación y, finalmente, otro abierto al público en el que se presentaran los resultados). En estos seminarios participó no sólo la Fundación ICO sino, sobre todo, personal del ICO experto en sostenibilidad y finanzas verdes.

a) Recursos humanos empleados por la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal Asalariado	1,84	1,84	3.057,43	3.057,43

b) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas Físicas	-	indeterminado
Personas Jurídicas	-	indeterminado

c) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe (Euros)	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	160.290,50	73.101,60
a) Ayudas monetarias	160.290,50	73.101,60
b) Gastos por colaboración y órganos del gobierno	-	-
Gastos de personal	109.938,69	111.556,94
Otros gastos de la actividad	108.413,17	164.489,85
Amortización del Inmovilizado	1.314,29	61,29
Subtotal gastos	379.956,65	349.209,68
Total	379.956,65	349.209,68

d) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Cumplimiento Plan de Actuación 2020	Cumplimiento actividades Plan de Actuación 2020	4	4

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

Gastos/Inversiones	Arte	Internacional	Economía	TOTAL Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	1.000,00	543.238,47	73.101,60	617.340,07	-	617.340,07
a) Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	1.000,00	543.238,47	73.101,60	617.340,07	-	617.340,07
b) Gastos por colaboración y órganos del gobierno	-	-	-	-	-	-
Gastos de personal	129.833,37	150.895,53	111.556,94	392.285,84	-	392.285,84
Otros gastos de la actividad	848.793,59	191.471,85	164.489,85	1.204.755,29	89.679,26	1.294.434,55
Gastos financieros y asimilados	-	-	-	-	4.629,41	4.629,41
Amortización del Inmovilizado	78,01	94,73	61,29	234,03	-	234,03
Subtotal gastos	979.704,97	885.700,58	349.209,68	2.214.615,23	94.308,67	2.308.923,90
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	979.704,97	885.700,58	349.209,68	2.214.615,23	94.308,67	2.308.923,90

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

a) Ingresos obtenidos por la entidad

RECURSOS	Importe (Euros)	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	2.000,00	910,27
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	40.000,00	34.014,27
Otros tipos de ingresos	2.800.000,00	2.850.668,12
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	2.842.000,00	2.885.592,66

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Convenios año 2020:

Objeto del contrato	Ingreso	Gastos
Acuerdo de Colaboración entre la Universitat Autònoma de Barcelona y la Fundación ICO para la elaboración del Anuario de la Competencia 2019	-	10.000,00
Convenio entre el Instituto de Crédito Oficial, E.P.E. y la Fundación ICO, para difundir la participación del ICO en actividades de interés general para ambas partes, encaminadas a favorecer la gestión de programas de becas, estrategias de financiación del ICO a emprendedores y pymes, la publicación de libros, la organización de foros y debates, así como la actividad de conservación y difusión de las colecciones de obras de arte propiedad del Instituto y la actividad expositiva del Museo ICO	2.820.000,00	-
Acuerdo de Colaboración entre la Fundación de Estudios Financieros y la Fundación ICO para la elaboración del Anuario del Euro	-	30.000,00
Acuerdo de colaboración entre La Fundación Consejo España-China y la Fundación ICO para actividades de interés general	-	8.000,00

Objeto del contrato	Ingreso	Gastos
Acuerdo entre la Fundación ICO y la Fundación Carolina para la realización de actividades conjuntas	-	20.000,00
Acuerdo de colaboración entre la Fundación ICO y la Fundación Internacional para la libertad para la realización de actividades conjuntas	-	3.800,00
Acuerdo de colaboración entre la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y la Fundación ICO para la elaboración de los Clásicos del Pensamiento Económico Español	-	15.000,00
Convenio entre la Fundación ICO y la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional para el desarrollo de actividades de la membresía de Bruegel	-	199.218,00
Convenio entre el Instituto de Crédito Oficial, E.P.E. y la Fundación ICO para el arrendamiento de las superficies y plaza de garaje	-	153.789,00
Convenios año 2019		

Objeto del contrato	Ingreso	Gastos
Adenda al Convenio General de Colaboración para la prestación de servicios entre el Instituto de Crédito Oficial, Entidad Pública Empresarial y la Fundación ICO	-	255.676,23
Acuerdo de colaboración entre la Fundación ICO y la Fundación Internacional para la Libertad para la realización de actividades conjuntas	-	8.000,00

Objeto del contrato	Ingreso	Gastos
Acuerdo de colaboración entre la Fundación ICO y la Fundación Carolina para la realización de actividades conjuntas. Año 2019	-	30.000,00
Acuerdo de Colaboración entre la Universitat Autònoma de Barcelona y la Fundación ICO para la Elaboración del Anuario de la Competencia 2018 y digitalización de Anuarios anteriores	-	22.000,00
Acuerdo de colaboración entre la Fundación ICO y la Fundación Iberoamericana Empresarial para la realización de actividades conjuntas.	-	14.000,00
Acuerdo de colaboración en Actividades de Interés General entre la Fundación Consejo España China y la Fundación ICO	-	8.000,00
Prórroga del convenio entre el Instituto de Crédito Oficial y la Fundación ICO	2.800.000,00	
Convenio entre la Universidad Complutense de Madrid y Fundación ICO	-	
Convenio entre la Fundación ICO y la Fundación para administrar los museos del Banco Central de Costa Rica para el préstamo de la Colección "Suite Vollard" de las Colecciones ICO para su exposición en los museos del Banco Central de Costa Rica	-	
Acuerdo de colaboración entre RACMP y la Fundación ICO para la elaboración de la colección de los clásicos del pensamiento económico español	18.000,00	
Acuerdo de colaboración entre la Fundación de Estudios Financieros (FEF) y la Fundación ICO para la elaboración del Anuario del Euro 2019	35.000,00	

V. Desviaciones entre el plan de actuación y datos realizados

Durante el ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020, si bien se han llevado a cabo la mayoría de las acciones planificadas, se han producido las siguientes desviaciones:

a) Gastos

Operaciones de funcionamiento

Se ha producido una desviación negativa de 681.359,82 euros. Este menor gasto se debe principalmente al efecto neto de los siguientes conceptos:

1. En el área de Arte, menor gasto por importe de 158.284,50 euros en Exposiciones Temporales, a causa de la imposibilidad de realizar todas las exposiciones programadas debido a la situación de Covid-19.
Por otra parte, menor gasto en Almacenaje y Conservación de las Colecciones ICO por valor de 30.702,88 euros, además de un menor coste de las Actividades Complementarias por 10.213,81 euros, 67.094,49 euros que corresponden con la Imagen Gráfica, Publicidad y Comunicación, 16.626,60 euros que corresponde con otros proyectos “España Hoy. Una Misión Fotográfica” y por último, 14.000,00 euros que corresponde con la beca de museografía. . Por otra parte, encontramos un mayor gasto de 2.187,92 euros en la Conservación y servicios del museo y 7.250,04 euros en el apartado de Inclusión y Accesibilidad.
2. En el área de Economía encontramos una desviación positiva de 4.428,57 euros. Observamos un menor gasto en la realización de los anuarios por importe de 5.251,80 euros, programas de formación 21.898,40 euros y publicaciones 3.835,67 euros. Por otro lado, encontramos un mayor gasto en la realización de distintos estudios por importe de 26.557,30 euros.
3. En el área de Internacional la desviación de 336.583,02 euros se corresponde con la ejecución de las Becas China correspondientes a la convocatoria 20/21 puesto que no se completó el número de vacantes ofertadas. Por otra parte, se ha producido un mayor gasto en las colaboraciones por importe de 152.218,00 euros a causa de la realización de colaboraciones no previstas en el Plan de Actuación de 2020. También se ha producido un menor coste en el programa internacional de directivos (IE) por un importe de 73.000,00 euros debido a que de igual forma tampoco se llevó a cabo la ejecución del programa. Finalmente, en la parte de plataformas de debate la desviación se corresponde con el menor gasto en las mismas por valor de 65.760,83 euros.
4. Menor coste en la partida de Gasto de Personal por importe de 7.816,06 euros en seguridad social, un menor gasto en “otros gastos sociales” por importe de 193,77 euros y por último, sueldos y salarios por importe de 914,76 euros.
5. Menor gasto de 157.494,94 euros en gastos generales principalmente por el menor coste de los arrendamientos y servicios ICO

b) Ingresos

Operaciones de funcionamiento

Se ha producido una desviación positiva por importe de 85.592,37 euros. Uno de los motivos principales es que la subvención finalmente recibida del ICO fue superior en 20.000 euros a lo que se había previsto inicialmente. Por otro lado, encontramos reintegro de ayudas por valor de 7.487,47 euros correspondientes al exceso del convenio referente al Anuario del Euro 2020, 1.200,00 euros relacionados con el convenio realizado para la realización del Anuario de la Competencia 2018, 11.622,85 correspondiente al cierre del convenio del Anuario de la Competencia 2019, y 10.357,51 relacionados con el programa de Becas China.

(14.2.) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

I. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

	Resultado Contable	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base de Cálculo	Renta a Destinar (70%)
2014	(476.347,46)	-	1.940.370,66 €	1.464.370,66 €	1.025.059,46 €
2015	(55.590,55)	-	1.949.157,41 €	1.893.157,41 €	1.325.210,19 €
2016	255.415,92	-	2.357.799,69 €	2.613.799,69 €	1.829.659,78 €
2017	289.690,42	-	2.458.503,14 €	2.748.503,14 €	1.923.952,20 €
2018	567.273,36	-	2.260.651,66 €	2.827.925,02 €	1.979.547,51 €
2019	194.411,43	-	2.619.831,51 €	2.814.242,94 €	1.969.970,06 €
2020	576.668,76	-	2.214.615,23€	2.791.283,99 €	1.953.898,79 €

Importe destinado a fines propios (euros)

Recursos destinados a fines	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1.940.370,66	1.940.370,66	-	-	-	-	-	-
1.949.157,41		1.949.157,41	-	-	-	-	-
2.357.799,69			2.357.799,69	-	-	-	-
2.458.503,14				2.458.503,14	-	-	-
2.260.651,66					2.260.651,66	-	-
2.619.831,51						2.619.831,51	-
2.214.381,20							2.214.381,20

II. Recursos aplicados en el ejercicio

		Importe (euros)	
1. Gastos en cumplimiento de fines		(2.214.615,23)	
	Ayudas monetarias y otros	(617.340,07)	
	Cargas sociales	(392.285,84)	
	Otros gastos de la actividad	(1.204.755,29)	
	Amortizaciones	(234,03)	
		Fondos Propios	
2. Inversiones en cumplimiento de fines		-	
2.1 Realizadas en el ejercicio	-	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
TOTAL (1+2)	-	-	-
		(2.214.615,23)	-

(14.3.) Gastos de Administración

Detalle de gastos de administración (euros)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe
654	2. Gastos por ayudas y otros	Gastos Patronato y Comité	Criterio según nota interna Fundación	-
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				-

Gastos de administración (euros)						
Ejercicio	Límites alternativos (Art.33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	Total gastos administración devengados en el ejercicio (5) = (3) + (4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
2020	142.934,72	558.256,80	-	-	-	558.256,80

(15) Operaciones y saldos con partes vinculadas

(15.1) Operaciones con vinculadas

El detalle de las operaciones con las partes vinculadas durante los ejercicios 2019 y 2020 es el siguiente:

(Euros)	Entidad dominante	
	2020	2019
Subvención	2.820.000,00	2.800.000,00
Prestación de servicios	(186.084,70)	(309.368,24)
Total	2.633.915,30	2.490.631,76

La subvención del cuadro anterior se trata de la aportación anual que el Instituto de Crédito Oficial realiza a la Fundación con el fin de que esta última pueda desarrollar sus actividades.

Por otro lado, semestralmente, el Instituto de Crédito Oficial nos emite una factura por sus prestaciones de servicios tales como el arrendamiento de la 9 planta del edificio donde desarrollamos nuestra actividad, servicio de limpieza, telefonía entre otros.

(15.2) Saldos con vinculadas

La Fundación concedió un préstamo a largo plazo al personal para la adquisición de viviendas. Dicho préstamo se concedió en el mes de julio de 2012 con una duración de 15 años. Para ello el ICO ha concedido un préstamo por el mismo importe, plazo, tipo de interés y condiciones a la Fundación derivado de un convenio de acción social que firmaron ambas partes por importe máximo anual de 500 miles de euros durante el mes de junio de 2012. En noviembre de 2016 la persona a la que se le concedió el préstamo fue cesada de su cargo, por lo que el crédito se reclasificó de la cuenta “créditos al personal” a la cuenta “créditos a terceros” en 2016, siendo el saldo a largo plazo al cierre del ejercicio 2020 de 69.951,76 euros y de 12.309,93 euros a corto plazo.

El detalle de las deudas a corto plazo con compresas y entidades del grupo para el ejercicio 2020 es el siguiente:

(Euros)	Entidad dominante	
	2020	2019
Deudas con empresas y entidades del grupo a corto plazo	12.299,67	12.123,00
Total	12.299,67	12.123,00

El detalle de las deudas a largo plazo con compresas y entidades del grupo para el ejercicio 2020 es el siguiente:

(Euros)	Entidad dominante	
	2020	2019
Deudas con empresas y entidades del grupo a largo plazo	70.982,30	83.331,09
Total	70.982,30	83.331,09

(15.3) Retribuciones al Patronato y a la Alta dirección

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2020 y 2019 por la alta dirección de la Fundación, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

Ejercicio 2020:

(Euros)	Sueldos	Dietas	Primas de seguros	Coste por indemnización
Alta Dirección	103.047,71	0,00	2.653,26	0,00

Ejercicio 2019:

(Euros)	Sueldos	Dietas	Primas de seguros	Coste por indemnización
Alta Dirección	91.422,35	0,00	1.749,08	0,00

Durante el presente ejercicio, en la Fundación no se ha devengado importe alguno por retribuciones a favor de los distintos miembros de su Patronato por ningún concepto, de acuerdo todo ello con lo expresamente dispuesto en los estatutos de la Fundación y la legislación vigente.

(16) Otra información

(16.1.) Información referente a la Plantilla de la Fundación.

- a) El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2020 y 2019, detallado por categorías, es el siguiente:

Personal medio del ejercicio	Hombres		Mujeres		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Directivos	1	-	-	1	1	1
Titulado Superior	1	1	1	1	2	2
Técnico Nivel I	-	-	1	1	1	1
Técnico Nivel III	-	-	3	3	3	3
TOTAL	2	1	5	6	7	7

- b) El número de personas empleadas a cierre de los ejercicios 2020 y 2019, detallado por categorías, es el siguiente:

Personal a cierre del ejercicio	Hombres		Mujeres		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Directivos	1	-	-	1	1	1
Titulado Superior	1	1	1	1	2	2
Técnico Nivel I	-	-	1	1	1	1
Técnico Nivel III	-	-	3	3	3	3
TOTAL	2	1	5	6	7	7

- c) De acuerdo con los estatutos de la Fundación, los miembros del Patronato no han devengado ni recibido retribución alguna durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente. Asimismo, la Fundación no tiene concedidos anticipos, créditos, compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones a los miembros del Patronato.
- d) Las operaciones globales de la Fundación se rigen por leyes relativas a la protección del medio ambiente ("leyes medioambientales") y la seguridad y salud del trabajador ("leyes sobre seguridad laboral"). La Fundación considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La Fundación ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

(16.2.) Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2020 y 2019, no hay gasto en honorarios de auditoría puesto que nos audita la IGAE tras cumplir durante dos ejercicios consecutivos los parámetros establecidos por la misma.

(16.3.) Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

Durante el ejercicio 2020, se realizaron los cambios que se detallan a continuación:

**NOMBRAMIENTOS ANTERIORES QUE CONTINÚAN EN SU CARGO
DURANTE 2020**

Patronos:

D. José Carlos García de Quevedo Ruiz
D. Alfonso Noriega Gómez
D. Juergen B. Donges
Dña. Eva María González Díez
D. Pedro Bueno Iniesta
Dña. Concepción Osácar Garaicoechea
Dña. Cecilia Pereira Marimón
D. Juan José Toribio Dávila
D. Pablo Vázquez Vega

BAJAS DE MIEMBROS DEL PATRONATO DURANTE 2020.

Patronos:

D. Juan Velarde Fuentes

(17) **Memoria económica**

- a) **Rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades señalado en el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que amparen la exención con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas. Cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad.**

La totalidad de las rentas obtenidas por la Fundación en los ejercicios 2020 y 2019 han sido rentas exentas, al cumplir los requisitos establecidos conforme a lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, como se menciona en la nota 11 de la memoria.

- b) **Ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto. Clasificación de los gastos por categorías.**

(Euros)	Totales	INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES			
		Ingresos+ Gastos	Actividades exentas		
Concepto			Arte	Internacional	Economía
Artículo 6 1º (Ley 49/2002)	2.820.000,00	2.820.000,00			
Artículo 6 2º (Ley 49/2002)	65.592,66	34.014,27			
Artículo 6 3º (Ley 49/2002)	-	-			
INGRESOS TOTALES	2.885.592,66	2.854.014,27			
Gastos por ayudas y otros	617.340,07	-	1.000,00	543.238,47	73.101,60
Gastos de Personal	392.285,84	-	129.833,37	150.895,53	111.556,94
Otros Gastos de Explotación	1.294.434,55	89.679,26	848.793,59	191.471,85	164.489,85
Amortizaciones	234,03	-	78,01	94,73	61,29
Gastos Financieros y asimilados	4.629,41	4.629,41	-	-	-
GASTOS TOTALES	2.308.923,90	94.308,67	979.704,97	885.700,58	349.209,68
RESULTADO CONTABLE	576.668,76				
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)					

- c) **Especificación y forma de cálculo de rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2 de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación de la misma.**

Ver notas 13.2 y 13.3 de la memoria abreviada.

- d) **Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones.**

Durante los ejercicios 2020 y 2019 los miembros del Patronato, por el desempeño del cargo de patrono, no han devengado ni recibido retribución alguna. Así mismo, no tienen concedidos anticipos, créditos, compromisos en materia de pensiones, premios, seguros de vida o indemnizaciones especiales, tal y como se detalla en la nota 14 a).

e) **Porcentaje de participación que posee la entidad en sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la entidad, denominación social y su número de identificación fiscal.**

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Fundación no ha poseído participaciones en sociedades mercantiles.

f) **Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad, identificando al colaborador que participa en ellos con indicación de las cantidades recibidas.**

Véase nota 14 de la memoria abreviada.

g) **Actividades prioritarias de mecenazgo que desarrolla la entidad.**

La Fundación no participa en actividades prioritarias de Mecenazgo.

h) **Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución.**

- I. La extinción de la Fundación, salvo en el caso de que ésta se produzca por fusión con otra, determinará la apertura del procedimiento de liquidación que se realizará por el Patronato bajo el control del Protectorado, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.
- II. El destino de los bienes y derechos resultantes de la liquidación será decidido por el Patronato, que podrá destinarlos a fundaciones o a entidades no lucrativas privadas que persigan fines de interés general análogos que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de su disolución, a la consecución de aquéllos y que tengan la consideración de entidades beneficiarias del mecenazgo o a los efectos previstos en los artículos 16 a 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general análogos.
- III. La extinción de la Fundación y los cambios de titularidad de los bienes a que la misma dé lugar se inscribirán en los oportunos Registros.

(18) Inventario:

Activo no corriente

Inmovilizado intangible

CÓDIGO	ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	PROVISIONES AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
206 Aplicaciones informáticas	Software Becas	01/03/2005	30.600,00	-	30.600,00		
206 Aplicaciones informáticas	Software	11/05/2005	16.293,10	-	16.293,10		
206 Aplicaciones informáticas	Página Web Fundación ICO	01/10/2009	7.175,76	-	7.175,76		
206 Aplicaciones informáticas	Página Web II Fundación ICO	01/01/2010	7.175,76	-	7.175,76		
206 Aplicaciones informáticas	Sistema Domus	30/06/2010	696,00	-	696,00		
206 Aplicaciones informáticas	Directorio Becarios	01/11/2010	3.540,00	-	3.540,00		
	TOTAL		65.480,62	-	65.480,62		

Inmovilizado material

CÓDIGO	ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	PROVISIONES AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
216 Mobiliario	Armarios	31/01/2006	5.437,48	-	5.437,48		
219 Otro inmovilizado material	Varios	08/05/2002	25.146,24	-	25.146,24		
219 Otro inmovilizado material	Obras Arte	30/12/2000	3.105,03	-	-		
219 Otro inmovilizado material	Armario Frigorífico	31/07/2010	164,80	-	164,80		
219 Otro inmovilizado material	Mobiliario Museo ICO	30/09/2015	686,59	-	540,89		
217 Equipos para proc. inform.	Equipos proceso información	07/04/1998	1.664,80	-	1.664,80		

217 Equipos para proc. inform	TPV museo	04/03/2020	635,66	-	131,08		
	TOTAL		36.840,60	-	33.085,29		

Activos financieros a largo plazo

Cuenta	Nombre	Saldo inicial	Debe	Haber	Saldo período	Debe Acumulado	Haber Acumulado	Saldo Acumulado
252	Creditos a largo plazo	82.314,63		12.362,87	-12362,87	118.525,87	48.574,11	69.951,76
Total								69.951,76

Activo corriente

Cuenta	Nombre	Saldo inicial	Debe	Haber	Saldo período	Debe Acumulado	Haber Acumulado	Saldo Acumulado
430	Clientes	4.100,01	2.867.136,47	2.869.489,36	-2.352,89	11.409.591,33	11.407.844,21	1.747,12
480	Gastos anticipados	13.316,73	744.673,03	690.353,13	54.319,90	3.002.328,85	2.934.692,22	67.636,63
542	Creditos a corto plazo con terceros	12.134,44	12.362,87	12.187,38	175,49	60.439,41	48.129,48	12.309,93
570	Caja, euros	1.885,42	0,10	1.410,98	-1.410,88	57.743,47	57.268,93	474,54
572	Bancos e instituciones de credito c/c vista, euros ICO Cuenta corriente	1.569.886,19	2.820.000,00	2.113.082,39	706.917,61	11.812.454,40	9.535.650,60	2.276.803,80
572	Bancos e instituciones de credito c/c vista, euros ICO Cuenta de capital	479.469,26				479.470,26	1,00	479.469,26
572	Bancos e instituciones de credito c/c vista, euros Banco Santander	298.320,51	2.194.686,62	2.193.495,75	1.190,87	9.617.728,63	9.318.217,25	299.511,38
Total								3.137.952,66

Pasivo no corriente

Cuenta	Nombre	Saldo inicial	Debe	Haber	Saldo período	Debe Acumulado	Haber Acumulado	Saldo Acumulado
160	Deudas a l p con entidades de credito vinculadas -	-83.331,09	12.348,79		12.348,79	48.524,75	119.507,05	-70.982,30
Total								-70.982,30

Pasivo corriente

Cuenta	Nombre	Saldo inicial	Debe	Haber	Saldo período	Debe Acumulado	Haber Acumulado	Saldo Acumulado
412	Beneficiarios Acreedores			419.614,43	-155.021,66	1.857.977,81	2.154.036,45	-296.058,64
510	Deudas a c p con entidades de credito vinculadas	-12.123,00	12.172,12	12.348,79	-176,67	49.063,28	61.362,95	-12.299,67
485	Ingresos anticipados	-90,12	1.175.095,51	1.175.074,86	20,65	6.052.044,42	6.052.113,89	-69,47
410	Acreedores por prestaciones de servicios	-26.581,29	2.645.942,51	2.680.130,72	-34.188,21	11.533.384,16	11.594.153,66	-60.769,50
417	Anticipos a acreedores	80,48				271,28	190,80	80,48
466	Remuneraciones pendientes de pago			283.443,51	-326,00	1.144.625,37	1.172.104,99	-27.479,62
475	Hacienda Publica, acreedora por conceptos fiscales	-20.412,48	87.701,06	93.730,96	-6.029,90	382575,26	409017,64	-26442,38
476	Organismos de la Seguridad Social, acreedores	-8.171,33	96.489,28	98.789,73	-2.300,45	393586,3	404058,08	-10471,78
Total								-433.510,58

FUNDACIÓN ICO F.S.P (FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO)

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 de la Fundación ICO F.S.P. (FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO) fueron formuladas por la Dirección de la Fundación el 30 de Julio de 2021, identificándose por ir extendidas en 56 hojas de papel ordinario firmadas por el Director de la Fundación, y se someterán a la aprobación del Patronato.

00815169A
LUCINIO
MUÑOZ (R:
G80743503)

Firmado digitalmente
por 00815169A
LUCINIO MUÑOZ (R:
G80743503)
Fecha: 2021.07.30
11:03:29 +02'00'

Firma:
Lucinio Muñoz Muñoz
Director

VºBº:
José Carlos García de Quevedo Ruíz
Presidente